


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA

LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR...

VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA

MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU

FUNCION.



Zona Registral N° IX - Sede Lima.

OFICINA LIMA

LIMA, 09 FEB. 2012

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER

 Victor Mondragón Tarrillo
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento C00059 de la Partida N° 02005999, correspondiente a la sociedad denominada "ROMERO TRADING S.A.", consta registrado y vigente el OTORGAMIENTO DE PODER a favor del Sr. FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejercer las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, con las facultades generales del mandato y las especiales contenidas en los Arts. 74° y 75° del C.P.C. d) En forma mancomunada con cualquier otro funcionario autorizado para ello podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, valores, acciones, participaciones y títulos valores en general. E) En forma mancomunada con cualquier otro funcionario autorizado para ello podrá vender bienes muebles e inmuebles, valores, acciones, participaciones y títulos valores en general F) En forma mancomunada con cualquier otro funcionario autorizado para ello podrá: Otorgar préstamos bajo cualquier modalidad...; Solicitar y obtener fondos, mutuos o préstamos bajo cualquier modalidad permitida por ley; Constituir hipotecas, otorgar prendas, afectar muebles a favor de terceros vinculados a operaciones comerciales y/o bancarias de la sociedad; Solicitar y otorgar aval, fianza y cualquier garantía a favor de personas naturales o jurídicas en representación de la sociedad; G) En todas las ciudades del país y/o en el extranjero, en forma mancomunada con cualquier otro funcionario autorizado para ello podrá: Abrir y cerrar cuentas corrientes. - Girar, aceptar, endosar, depositar, anular y cancelar cheques. Sobregirar las cuentas corrientes de la sociedad. - Solicitar líneas de crédito, créditos en general, girar, aceptar, endosar, renovar, descontar y protestar letras, solicitar y cancelar fianzas, realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras I) Dar poderes a funcionarios, empleados y otras personas que representen a la sociedad ante toda clase de autoridades, con las facultades generales y especiales a que se refiere los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil. J) Otorgar poderes a nombre de la sociedad y revocar los poderes otorgados por la sociedad, y sustituir en todo o en parte el presente poder.. K) Representar a la sociedad en toda clase de juntas l) En forma mancomunada con cualquier otro funcionario autorizado podrá: Representar y firmar a nombre de la sociedad los contratos privados, minutas y escrituras públicas en los cuales se constituyan en favor de la sociedad garantías reales, fianzas, avales, M) En forma mancomunada con cualquier otro funcionario autorizado podrá: Firmar los contratos, minutas y escrituras publicas de cancelación y levantamiento de hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otra garantía real . N) Participar en licitaciones... Ñ) Celebrar contratos de arrendamiento, arrendamiento financiero y retroarrendamiento financiero respecto de bienes muebles e inmuebles ...- Así consta por Escritura Pública del 22.03.2001 otorga ante el Notario González Vigil Balbuena Percy.-*****

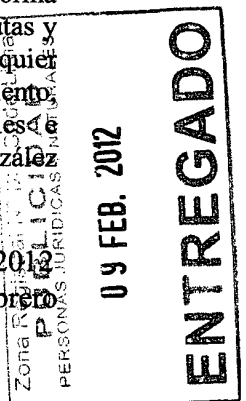
N° de fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados: S/ 22.00

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Martes 07 de Febrero del 2012.

L.

Recibo/fecha 2012-04-003318 06.02.2012

 EL/LOS ACOTARA HERNANDEZ
Certificado
REGISTRAR


LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS ORIGINALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

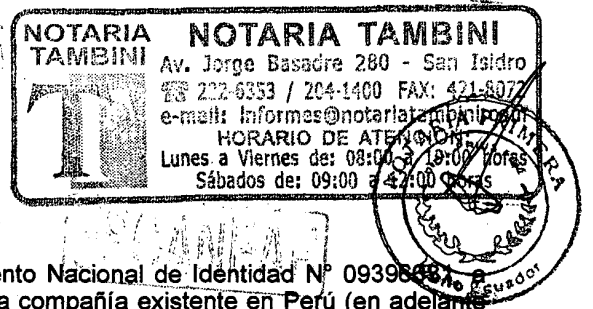
1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by VICTOR MONDRAGON
TARRILLO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 10/02/2012
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE147248110024547550
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PODER GENERAL

El señor Fernando Feliciano Romero Belismelis, con Documento Nacional de Identidad N° 09396631, en nombre y en representación de **ROMERO TRADING S.A.**, una compañía existente en Perú (en adelante referida como "**LA MANDANTE**"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

LA MANDANTE concede al señor Carlos Alberto Gonzales Camargo, (en adelante referido como "**EL MANDATARIO**"), de nacionalidad peruana, residente en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a **LA MANDANTE** en todos sus negocios en la República del Ecuador. **EL MANDATARIO** podrá en nombre de **LA MANDANTE**: comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 06° de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44° del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, **EL MANDATARIO** tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de **LA MANDANTE** los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de **LA MANDANTE**. En consecuencia, **EL MANDATARIO** queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de **LA MANDANTE**; y, en especial, podrá en nombre de **LA MANDANTE**:

- 1) Representar a **LA MANDANTE** en las Juntas Generales de Accionistas, sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana **PRIMAX HOLDING S.A.**, en la cual **LA MANDANTE** es accionista y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

EL MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de **LA MANDANTE**, conforme lo dispone el Art. 06° de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

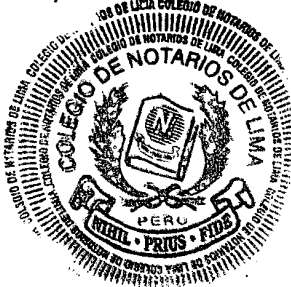
El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por **LA MANDANTE** y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

En la ciudad de Lima de la República del Perú, a los 06 días del mes de febrero del 2012.

Por **ROMERO TRADING S.A.**


Fernando Feliciano Romero Belismelis
Gerente General

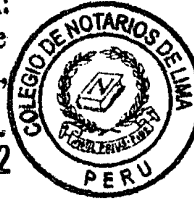
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS**, QUIEN SE IDENTIFICO CON DNI N° **09396631**. =====
DEJO CONSTANCIA QUE NO ASUMO RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. =====
LIMA, 9 DE FEBRERO DE 2012. ===== smg




MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Monica Taubini Arico
Comprobante N° 34416 Fecha: 09 FEB 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.




Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 10/02/2012
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE63848110213847563
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature





Vargas Dulanto Hernán
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES